REGLAMENTO

Artículo 1: El Excmo. Ayuntamiento de Argés y el atleta local Iván Galán, organizan el 16 de noviembre de 2019 a partir de las 17:00 horas, la quinta edición de la ***"Carrera Solidaria de San Eugenio"***. Las distintas pruebas darán comienzo a partir de las 17:00 h, con salida y meta frente a la Plaza de la Constitución, y cuyos recorridos serán por las calles de Argés.

Artículo 2: El circuito estará vigilado por la Policía Local de Argés, Protección Civil y Voluntarios de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

Artículo 3: El recorrido del circuito A (670m aproximadamente) será el siguiente: Calle Toledo, Chorrillo, Plazuela, Guadamur, Toledo.

El recorrido del circuito B (3250m aproximadamente) será el siguiente: Plaza de la Constitución - Layos - Santa Catalina - Berrocales - Avda. Toledo - Berrocales - Cíjara - Valdecañas - Fuente del Cordel - San Isidro - Miguel de Cervantes - Francisco de Goya - Pablo Picasso - Miguel de Cervantes - Fuentecilla - Jardín - Guadamur - Plazuela - Petunia - Avda. Rosa - Hernán Páez – Huerta Alegre - Toledo – Plaza.

El recorrido de los mini-benjamines será la vuelta a la plaza.

El trazado para chupetines será con salida desde el paso de cebra que hay frente a la biblioteca (calle Toledo) hasta el paso de cebra que hay frente a la puerta del Ayuntamiento (calle Toledo).

Artículo 4: La carrera es de carácter benéfico a favor de ***Duchenne Parent Project España***. La Distrofia Muscular de Duchenne y Becker es una enfermedad rara, degenerativa y sin cura. Duchenne Parent Project España es una asociación sin ánimo de lucro creada y dirigida por padres y madres de niños afectados que lucha incansablemente por encontrar una cura o tratamiento y mejorar la calidad de vida de los afectados y sus familias.

Artículo 5: Todos los atletas estarán cubiertos por un seguro proporcionado por la organización de la prueba.

Artículo 6: La carrera absoluta será cronometrada con chip, por la empresa Evedeport.

Artículo 7: El precio de inscripción es de 7€ para categoría absoluta.

Para la inscripción de categorías inferiores, desde chupetines a cadetes, se establece una aportación **voluntaria de 1€** que se haría al recoger el dorsal el mismo día de la prueba.

El límite de inscritos para la prueba absoluta será de 300 atletas.

El plazo de inscripción cerrará el viernes 15 de noviembre a las 15:00 o hasta agotar inscripciones (máx. 300).

Dado el carácter benéfico de la prueba, en el caso de no alcanzar los 300 inscritos a esa fecha, la organización reservará algunos dorsales para realizar inscripciones el mismo día de la carrera y hasta 30 minutos antes de darse la salida de la carrera absoluta. En tal caso el precio de inscripción asciende a 10€.

Artículo 8: Las inscripciones se realizarán en la web www.evedeport.es

Artículo 9: Los participantes podrán recoger su dorsal desde las 15:30h y hasta 45 minutos antes de la prueba en la puerta de entrada del Ayuntamiento de Argés, situado en Plaza Constitución, 8. Para poder retirar el dorsal tendrá que presentar el D.N.I.

Artículo 10: Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que: 1) no realicen el recorrido completo y 2) no atiendan a las instrucciones de la Organización. La organización podrá en todo momento requerir la identificación a los participantes.

Artículo 11: Las pruebas se disputarán de acuerdo a las siguientes categorías, distancias y horarios.

Categoría	Año de nacimiento o edad	Distancia/vueltas	Horario
Sub 10 (Benjamín Masc. y Fem.)	2010 y 2011	670m (1 vuelta al circuito A)	17:00
Sub 12 (Alevín Masc. y Fem.)	2008 y 2009	1340m (2 vueltas al circuito A)	17:10
Sub 14 (Infantil Masc. y Fem.)	2006 y 2007	2010m (3 vueltas al circuito A)	17:25
Sub 16 (Cadete Masc. y Fem.)	2004 y 2005	2680m (4 vueltas al circuito A)	17:40
Sub 8 (Mini Benjamin Masc. y Fem.)	2012 y 2013	200m (vuelta a la plaza)	18:00
Sub 6 (Chupetines)	2014/2019	100m	18:10
Sub 18 (Juvenil Masc. y Fem.)	2002 y 2003	6,5 km (2 vueltas al circuito B)	18:20
Sub 20 (Júnior Mac. y Fem)	2000 y 2001		
Absoluta Masc. y Fem.	1999 y anteriores, hasta los 39 años.		
Máster A Masc. y Fem.	De 40 a 49 años		
Máster B Masc. y Fem.	De 50 años en adelante		

*Circuito A= 670m *Circuito B= 3250m

Artículo 12: Cualquier reclamación se hará con la mayor brevedad posible a la empresa Evedeport (para carrera absoluta), que junto con la organización atenderán dicha reclamación.

Artículo 13: Categorías de menores: recibirán trofeo o regalo los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina, excepto chupetines.

Categoría absoluta: Premio especial a los tres primeros atletas masculinos y femeninos de la carrera absoluta. (No acumulables a los de su categoría). Así mismo, recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina. También obtendrán premio los tres primeros atletas locales de la general masculino y femenino.

Artículo 14: A los atletas menores de edad que van desde la categoría Sub10 hasta sub16 (benjamín hasta cadete) y quieran participar posteriormente en la carrera absoluta deben presentar un documento firmado por el padre, madre y/o tutor autorizando su participación donde indican no hacer responsable a la organización de cualquier incidente que pueda sufrir el niño/a durante el transcurso de la carrera. Además no tendría opción a premio ni aparecería en la clasificación general.

Tampoco está permitido que un atleta de categoría inferior corra en una categoría superior a la suya.

Artículo 15: La bolsa del corredor para la prueba absoluta consistirá en: botella de agua, coca-cola o acuarius, barrita energética, yogur líquido y camiseta técnica de manga larga marca 42K.

Artículo 16: La inscripción en la prueba supone la aceptación de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, el participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los respectivos ficheros titularidad del responsable del tratamiento. También la publicación de posibles imágenes suyas en medios escritos y audiovisuales.

Artículo 17: La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y Colaboradores de los daños que se puedan sufrir en el transcurso de la misma o consecuencia de ésta. El corredor declara estar en buena forma física, dando permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

Artículo 18: Todos los corredores por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente **REGLAMENTO**, en caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 19: Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según criterio de la organización.